



NACIONAL



Resolución 6/2006

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obras Social de Directivos y Empresarios Pequeños y Medianos - Cambio de denominación.

Fecha de Emisión: 05/01/2006; Publicado en: Boletín Oficial 10/01/2006

VISTO el Expediente N° 96.292/05-SSSALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DE DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS (R.N.O.S. N° 4-0170-4), a los efectos de solicitar la aprobación y registración de la reforma realizada al estatuto de la entidad y del cambio de denominación propuesto.

Que a fs. 33/38 de los citados actuados corre el original del ejemplar del estatuto de la entidad, suscripto en firma ológrafa por su Presidente y a fs. 39/45 y 46/52 sendas copias del mismo autenticadas por escribano público.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que hace a su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1615/96 y N° 145/03-PEN.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°. - Apruébase y regístrase el cambio de denominación y la reforma al estatuto de la OBRA SOCIAL DE DIRECTIVOS Y EMPRESARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS (R.N.O.S. N° 4-0170-4), según texto completo en original de fojas 33/38 del Expediente N° 96.292/05-SSSalud, por lo que pasará a denominarse OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS, y cuya sigla continuará siendo O.S.D.E.P.Y.M..

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Registro Nacional de Obras Sociales y, oportunamente archívese.

- Rubén H. Torres.

